



República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **2026**
(**21 JUN. 2013**)

Por la cual se concede vacaciones a los funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que los funcionarios administrativos del municipio de BUESACO, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno del Rector del Establecimiento Educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L. 1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Resolución No. 619 del 02 de Abril de 2008, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para decidir sobre situaciones Administrativas de carácter transitorio tales como las vacaciones del personal administrativo de las Instituciones Educativas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los funcionarios administrativos del municipio de BUESACO:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		INSTITUCION
1	SANDRA ELIZABETH GUEVARA CASTAÑEDA	59817045	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	26/jul/2011	25/jul/2012	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA VERACRUZ
2	SANDRA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ	30742359	TÉCNICO OPERATIVO	19/abr/2012	18/abr/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO
3	MIRIAM MARGOTH ARBOLEDA DE PASCUAZA	30721322	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	05/abr/2012	04/abr/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
4	ANGELA CRISTINA LASSO	27145258	A S G	08/ene/2012	07/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	CENTRO EDUCATIVO JUANAMBU
5	MARCO HERNAN ORTIZ CHAVEZ	87473183	SECRETARIO	01/ene/2012	31/dic/2012	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA
6	FANNY ORDOÑEZ GOMEZ	36825334	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14/ene/2012	13/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA
7	LUCIANA CARMENZA ORDOÑEZ MONCAYO	27144706	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19/ene/2012	18/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA
8	AURA ILIA RIASCOS ARAUJO	29398336	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22/ene/2012	21/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA
9	OLGA MIREY MUÑOZ ERAZO	27144948	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/nov/2012	31/oct/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA
10	JEIDI TANIA JURADO SUAREZ	59828458	SECRETARIO	13/ene/2012	12/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA
11	LUCIA MARTINEZ CORDOBA	27142312	SECRETARIO	13/feb/2012	12/feb/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
12	AURA ARCELIA SOLARTE NARVAEZ	30735087	SECRETARIO	28/mar/2012	27/mar/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige para los períodos señalados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

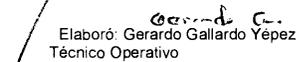
Dado en San Juan de Pasto, a los **21 JUN. 2013**


ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental


Vo.Bo. MAURICIO ROSERC JINSUASTI
Subsecretario Administrativo y Financiero


Vo.Bo. AMALIA BURBANO GUERRERO
Profesional Universitario


Vo.Bo. CARLOS ANDRES LOPEZ
Profesional Universitario de Asuntos Legales


Elaboró: Gerardo Gallardo Yépez
Técnico Operativo

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18* - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)